



# Perspectiva de IPEN sobre la Tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA)-(OEWG 3) del SAICM

Marzo de 2019

Se pueden encontrar documentos adicionales de políticas relevantes para el proceso Beyond 2020 aquí: <https://ipen.org/conferences/oewg3>

Se marcan los cambios en el documento para señalar las propuestas de texto para el documento de los Copresidentes.

## Consideraciones sobre el proceso

- El mandato del grupo de contacto *Beyond 2020* debería incluir la discusión de un marco habilitador de alto nivel adicional a SAICM2.0.
- Debería añadirse una reunión intersesional adicional (IP4) para garantizar el éxito del proceso.
- El Plan de Acción Mundial del SAICM, a excepción de los plazos, debe ser trasladado al nuevo acuerdo, a fin de no perder gran parte del trabajo y una serie de áreas de trabajo y actividades útiles para que los países y las partes interesadas promuevan la seguridad química.

## Marco habilitador (*Enabling Framework*)

- El marco debería incluir todos los acuerdos multilaterales relacionados con productos químicos bajo un solo marco de alto nivel, respetando la autonomía jurídica de cada acuerdo y permitiendo la posibilidad de futuros acuerdos legalmente vinculantes sobre cuestiones de interés.<sup>1</sup>
- Las características principales deberán incluir:
  - Mayor coherencia entre los objetivos, la aplicación y la presentación de informes;
  - Apropiación política y visibilidad de alto nivel;
  - Plena aplicación de las contribuciones de seguridad química a los objetivos de desarrollo sostenible;
  - Vínculos con los planes de acción nacionales obligatorios financiados para los acuerdos del marco;
  - Participación abierta, inclusiva y transparente multisectorial y de múltiples actores.
- El Grupo de Trabajo de Composición Abierta en su tercera reunión (GTCA 3 debería recomendar la celebración de una reunión ministerial multisectorial durante o inmediatamente después de la ICCM5 y elaborar una declaración ministerial que respalde los elementos del marco habilitante.
- El GTCA3 debería recomendar que se transmita la declaración ministerial a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que ésta adopte una resolución en la que también se pida a los organismos de las Naciones Unidas y a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que participen y se comprometan con el marco propicio en el límite de sus respectivos mandatos.
- El GTCA3 debería poner en marcha un proceso entre períodos de sesiones para elaborar un documento sobre el marco propicio para su consideración en el tercer período de sesiones, trabajando por medios electrónicos con un copresidente de un país desarrollado y un copresidente de un país en desarrollo o en transición.

## Visión del SAICM2.0

- La visión debe ser atemporal, incluir la prevención y la precaución como prioridades, y actuar para proteger la salud humana y el medio ambiente.
- Propuesta de texto: La visión que todas las partes interesadas comparten es la de proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos de los productos y los desechos químicos, a fin de garantizar

---

<sup>1</sup> Los acuerdos relevantes deben incluir, entre otros, los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata; SAICM; el Código de Conducta de la FAO; los convenios correspondientes de la OIT; y los Reglamentos Sanitarios Internacionales.

una vida sana y un planeta sostenible y seguro para todos. [La prevención y la precaución son la base del interés de todas las partes interesadas y se incluyen en este acuerdo.](#)

## Alcance del SAICM2.0

- El alcance debe incluir todo el ciclo de vida y todos los desechos, tal como se indica en el Objetivo para el Desarrollo Sustentable (ODS) 12.4, que establece la importancia de lograr *"la gestión ambientalmente sensata de los productos químicos y todos sus desechos a lo largo de su ciclo de vida...."*.
- Es importante incluir la integridad ambiental para vincular la seguridad química con la protección de la biodiversidad, conceptos que son especialmente relevantes para la agroecología y la producción sostenible de alimentos.
- La circularidad tal como se practica actualmente incluye el reciclaje de sustancias tóxicas que socava la sostenibilidad. El texto debe establecer claramente un objetivo de circularidad no tóxica.
- Los vínculos entre la seguridad química y los derechos humanos son principios fundamentales y forman parte de la labor del PNUMA.
- Propuesta de texto: El ámbito de aplicación del instrumento propuesto abarca los aspectos ambientales, [sanitarios](#), agrícolas, laborales, [sociales y económicos](#) de la gestión de productos y desechos químicos, a fin de mejorar el desarrollo sostenible, [la integridad ambiental](#), la circularidad **no tóxica** y la [protección de los derechos humanos](#). El instrumento toma en cuenta [los instrumentos y procesos gubernamentales y de múltiples actores interesados](#) que se han desarrollado hasta la fecha y es lo suficientemente flexible como para tener en cuenta los nuevos instrumentos sin duplicar esfuerzos.

## Principios y enfoques del SAICM2.0

- La lista debe incluir acuerdos de gran importancia para la seguridad química, incluidos los acuerdos regionales relativos a los principios fundamentales de la seguridad química y los acuerdos fundamentales relativos a la producción sostenible de alimentos, las condiciones de trabajo seguras y el derecho a un medio ambiente seguro y saludable.
- Acuerdos a añadir:
  - [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos](#)
  - [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966](#)
  - [Declaración Universal de Derechos Humanos DUDH 1948](#)
  - [Acuerdo de Escazú](#)
  - [Convenio N° 184 de la OIT](#)
  - [Convenio de Aarhus](#)
  - [Convención de Bamako](#)
  - [Convención de Waigani](#)

## Objetivos estratégicos del SAICM2.0

- El acuerdo debe tener un número razonable de objetivos ambiciosos con metas que tengan fechas específicas y que aporten contribuciones medibles a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Objetivo estratégico A: Se identifican, aplican y hacen cumplir medidas para prevenir y reducir al mínimo los daños causados por los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y sus desechos.
  - Los tres componentes son importantes y la primera prioridad debe ser la prevención.
- Objetivo estratégico B: Se generan conocimientos, datos, información y sensibilización amplios y suficientes, disponibles y accesibles para todos, a fin de permitir la adopción de decisiones y de medidas con conocimiento de causa
  - Los conocimientos y los datos deben ser exhaustivos y suficientes para permitir una toma de decisiones informada.
- Objetivo estratégico C: Se identifican, priorizan y abordan cuestiones de interés
  - No se debe descartar una cuestión preocupante que afecta a toda una región. Aceptar o rechazar un tema puede ser un detalle que surge en las discusiones sobre temas específicos.
- Objetivo estratégico D: [Se da prioridad](#) a la [prevención de los daños](#) a la salud humana y al medio ambiente mediante [alternativas más seguras](#) y soluciones innovadoras y sostenibles, así como mediante la reflexión prospectiva.

- Es importante dar prioridad a la prevención e incluir alternativas más seguras.
- Objetivo estratégico E: La gestión racional de los productos químicos y los desechos [genera contribuciones concretas](#) para lograr el desarrollo sostenible [mediante acciones medibles](#).
  - La importancia de una gestión racional de los productos químicos es más que el reconocimiento o la aceleración de acciones o la creación de asociaciones: es el logro de la seguridad química para que se pueda llegar al desarrollo sostenible.

## SAICM2.0 Arreglos institucionales

- Los elementos del SAICM que han funcionado en el pasado no deben reinventarse. Esto incluye la conferencia internacional, las reglas de procedimientos y el Buró. Deberían añadirse sinergias a 1i, iv y vi.
- Propuesta de texto Conferencia Internacional i: Promover la aplicación de los instrumentos y programas internacionales existentes sobre productos químicos y desechos, promover la coherencia entre ellos y [determinar las lagunas](#).
- Propuesta de texto Conferencia Internacional vi: [Anticipar y](#) determinar los procesos para generar una acción apropiada sobre temas de interés global [antes y](#) después de que surjan y facilitar y forjar consenso y proporcionar una vía para centrar la atención en las prioridades de la acción cooperativa.
- Propuesta de texto Conferencia Internacional para un nuevo 1<sup>er</sup> elemento: [Supervisar la aplicación del Acuerdo](#).
- Propuesta de texto para la Secretaría viii: Informar a la conferencia internacional sobre la aplicación por parte de todas las partes interesadas [y los avances realizados con respecto a los objetivos y metas](#).

## SAICM2.0 Mecanismos de apoyo a la implementación

- **Aplicación a nivel nacional**
  - Los planes de acción nacionales financiados son un mecanismo clave para apoyar la aplicación.
  - Propuesta de nuevo texto i: Para aplicar una gestión racional de los productos químicos y los desechos, cada gobierno debe elaborar, junto con otros interesados, un plan de acción nacional que se transmite a la secretaría y cuya aplicación se comunica a la Conferencia Internacional.
- **Cooperación y coordinación regional, [subregional](#) y sectorial**
  - En la cooperación regional, las reuniones sectoriales brindarían la oportunidad de promover iniciativas, en particular las que no suelen estar cubiertas por las reuniones regionales del SAICM, en las que se suele hacer hincapié en los ministerios de medio ambiente.
- **Participación de las organizaciones del IOMC**
  - Es necesario fortalecer significativamente la participación de las organizaciones del IOMC a través de un plan de acción detallado sobre las metas del Programa 2030.
- **Compromiso de la industria y empresas**
  - iii: Las medidas de cooperación, el fomento de la capacidad y la orientación por parte de las industrias y las empresas en relación con las prioridades mundiales pueden contribuir de manera significativa a la aplicación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Esto incluye, entre otras cosas, iniciativas voluntarias de la industria, la gestión de productos, la [aplicación de la química verde para fabricar productos que no sean tóxicos, que sean duraderos y reutilizables, el suministro de información completa sobre la toxicidad y el uso de todos los productos químicos, incluidos los nanomateriales, el logro de la descarga cero de productos químicos tóxicos y de desechos en la producción, la internalización de todos los costos de la producción de productos químicos, incluidos los desechos y la infraestructura de reciclado, y el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#).
  - iv: Todos los sectores industriales deben participar en el desarrollo de políticas, proyectos y asociaciones sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, [así como en la aplicación de los requisitos legales, excepto cuando exista un conflicto de intereses](#). La gestión de los productos químicos debe incluir todo el ciclo de vida, incluidos los productores primarios, el sector de fabricación en sentido descendente, los distribuidores y vendedores, los [exportadores, los importadores, los recicladores y los manipuladores de desechos](#), basándose en las iniciativas existentes cuando proceda. Tanto las estrategias sectoriales como las intersectoriales podrían utilizarse para involucrar a los productores y usuarios de productos químicos.

- **Compromiso académico**
  - El sector académico debe contribuir y cooperar en la generación de conocimientos, datos e información pertinentes sobre los [peligros, los riesgos y](#) la vigilancia de los productos químicos y los desechos, incluso en lo que respecta a la determinación de las cuestiones de interés que justifiquen la adopción de medidas y [la existencia de alternativas](#).
- **Órganos subsidiarios y/u órganos especiales de expertos**
  - Para que un posible órgano subsidiario sea útil, tendría que ser un órgano multidisciplinario (que vaya más allá de la toxicología) para garantizar que incluya una representación y consideración adecuadas de todo el espectro de disciplinas científicas y de salud pública relacionadas con la seguridad química.
  - Se necesitaría un mandato preciso del órgano subsidiario para asegurar que todos los grupos de interesados del SAICM puedan participar plenamente y que se apliquen políticas estrictas de conflicto de intereses.
  - Antes de adoptar una decisión sobre un órgano subsidiario, debería examinarse a fondo la cuestión de la financiación sostenible y adecuada de dicho órgano.
- **Balance de los avances realizados**
  - Se debe implementar un sistema de revisión periódica para la presentación de informes sobre las acciones del Plan de Acción Nacional y otros, incluyendo los comentarios de las partes interesadas. Un grupo de expertos examinaría los informes y propondría recomendaciones, y los países podrían someterse a evaluación cada tres años. Estos informes podrían constituir la base de la evaluación de la eficacia del SAICM2.0, junto con la evaluación de la financiación, la creación de capacidad y otros elementos importantes del acuerdo.
- **Actualización del instrumento a lo largo del tiempo**
  - El SAICM2.0 debe contener un mecanismo de enmienda que permita su ajuste a medida que surja nueva información y nuevos desafíos.

## Metas del SAICM2.0

- Ver el anexo 1.

## Financiamiento

- El SAICM no cuenta con financiamiento suficiente. Las asignaciones del FMAM-7 han aumentado la financiación de la esfera de actividad de productos químicos y desechos, pero la financiación del SAICM sigue siendo la misma: 13 millones de dólares norteamericanos durante cuatro años, es decir, el 1.4% del presupuesto de productos químicos y desechos y el 0.2% de la reposición del FMAM-7.<sup>2</sup>
- El PNUMA debería implementar la recomendación de la evaluación del PNUMA2 del enfoque integrado de *"hacer una solicitud formal a los donantes para que hagan una señal abierta de que los productos químicos y los desechos son un componente financiable de los planes de desarrollo"*.
- Un mecanismo de centro de intercambio de información del SAICM debería hacer un seguimiento público de la ayuda al desarrollo para la gestión racional de los productos químicos.
- La financiación del sector privado se aplica mal en el enfoque integrado. La evaluación del PNUMA2 señala que *"el uso del enfoque integrado para desencadenar una nueva participación financiera y en especie de la industria no ha sido demostrado"*.
- Financiamiento adecuado, predecible y sostenible que incluya la internalización de los costos de las industrias productoras de productos químicos a nivel mundial. Un impuesto del 0.1% sobre la industria química produciría 5,800 millones de dólares anuales para la aplicación de medidas de seguridad química y sería coherente con el Principio 16 de Río.
- El PNUMA debería implementar la recomendación de la evaluación<sup>2</sup> de *"encomendar estudios sobre instrumentos de mercado para la internalización de costos e incentivos para el consumo y la producción sostenibles, particularmente para las inversiones en química verde"*.
- La evaluación del PNUMA2 señala que *"la sociedad civil ha salido perdiendo con el cierre de la QSP a la que la sociedad civil podría solicitar financiación. El Programa Especial no considera a las OSC como una institución para su implementación y esto ha generado preocupación entre las organizaciones de la sociedad civil"*.

---

<sup>2</sup> SAICM/OEWG.3/INF/11

- En línea con la evaluación, el PNUMA debería *"proponer soluciones para abordar la financiación de la sociedad civil"*, incluyendo *"la modificación de las subvenciones del Programa Especial para incluir la posibilidad de sub-donaciones a las OSC"*.
- Se debe establecer un fondo específico para la implementación del SAICM que proporcione financiamiento para donaciones menores a las categorías del FMAM y que esté diseñado a partir de las lecciones aprendidas del programa QSP del SAICM.

### **Alianzas (Partnerships)**

- Las alianzas no sustituyen a un mecanismo financiero que funcione ni a la necesidad de internalizar los costos dentro de la industria de productos químicos.
- Las asociaciones deberían: Servir a la implementación de los objetivos acordados internacionalmente; ser coherente con la legislación, los planes de desarrollo y las estrategias nacionales; respetar el derecho internacional y estar en línea con los principios y valores acordados; ser transparente y responsable; proporcionar un valor añadido y complementar, en lugar de sustituir, los compromisos asumidos por los gobiernos; tener una base de financiación segura; y estar impulsado por múltiples partes interesadas, con funciones claras definidas para los diferentes aliados.
- De acuerdo con los principios del Secretario General de la ONU: *"La cooperación con el sector empresarial debe ser transparente. La información sobre la naturaleza y el alcance de los principales acuerdos de cooperación debería estar a disposición de la entidad de las Naciones Unidas interesada y del público en general"*.
- Las asociaciones sólo deben operar con empresas que sean coherentes con las Directrices de las Naciones Unidas, incluido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Entre ellos se incluyen los principios pertinentes de seguridad química, tales como *"Las empresas deben apoyar un enfoque precautorio de los retos medioambientales"* y *"Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"*.

### **Informe sobre los avances realizados en 2014-2016**

- Teniendo en cuenta la sólida evaluación del SAICM y para permitir centrarse en los resultados después de 2020, no debería elaborarse un informe de avance para 2017 - 2019.

### **Nuevas cuestiones de política y otras cuestiones de interés<sup>3</sup>**

- INF9 aún no disponible
- Las nuevas cuestiones normativas (EPI en inglés) actuales y los temas de interés deben ser incorporados al SAICM 2.0 para no perder el impulso del progreso.
- **Plomo en la pintura:** Si bien 71 países han informado de que tienen controles legalmente vinculantes sobre la pintura a base de plomo, sólo un tercio de ellos han sido aplicados desde que se adoptó la pintura a base de plomo como una nueva cuestión de política en 2009. Además, muchas de estas regulaciones no son ni protectoras ni efectivas. Es evidente que los gobiernos, la industria y la sociedad civil deben tomar medidas urgentes para acelerar el establecimiento y la aplicación de controles legalmente vinculantes sobre el plomo en la pintura en todos los países. Los gobiernos deben declarar su intención de hacerlo en el GTCA3.
- **Productos químicos en los productos:** Dado que el acceso a la información sobre sustancias químicas en los productos es limitado, el avance ha sido lento en el cumplimiento de los objetivos del programa CMP. La falta de información se aplica a todas las categorías de productos. Se trata de un ámbito que requiere una mayor responsabilidad de la industria y un mayor avance. La discrepancia y las normas no armonizadas de intercambio de información sobre productos químicos en varios países/regiones justifican la necesidad de divulgar información completa sobre salud e inocuidad y la identidad completa de los productos químicos en los componentes individuales de los productos, dando prioridad a los productos químicos identificados

<sup>3</sup> Las nuevas cuestiones de política incluyen: el plomo en la pintura, los productos químicos en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, las nanotecnologías y los nanomateriales, los productos químicos que alteran el sistema endocrino y los contaminantes farmacéuticos persistentes para el medio ambiente. Los temas de preocupación incluyen: plaguicidas altamente peligrosos y productos químicos perfluorados.

de acuerdo con los criterios del SAICM. Esta información debe estar a disposición del público durante todo el ciclo de vida del producto, incluso durante su fabricación, uso, reciclaje y/o eliminación.

- **Productos químicos peligrosos en la electrónica:** El trabajo en las fases de diseño y producción de este tema ha sido en gran medida ignorado. La producción electrónica es muy importante para la relación entre las mujeres y la seguridad química, ya que las mujeres constituyen a menudo la mayoría de la mano de obra. Las ONG de interés público de países productores clave, como Corea del Sur y Vietnam, han revelado graves impactos en la salud de los trabajadores de la producción electrónica, especialmente las mujeres.
- **SAE:** El PNUMA publicó tres informes importantes sobre los SAE en 2018, pero no figuran en el documento de la reunión sobre este tema. El PNUMA debería difundir ampliamente esta importante información sobre la identificación de las SAE, las exposiciones y los efectos, y los marcos nacionales, regionales y mundiales existentes.
- **Nano:** La labor sobre esta cuestión ha sido útil para aumentar la sensibilización, pero se necesitan más esfuerzos para dar impulso y estimular la adopción de medidas de precaución reales a nivel mundial. Es esencial ampliar la participación de los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas.
- **PFCs:** Los organismos del IOMC deberían empezar a elaborar directrices para reglamentar el PFAS como clase. Las investigaciones realizadas por las organizaciones de productores de IPEN en Bangladesh, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nepal, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam indican que la contaminación por PFAS está muy extendida en Asia. IPEN también ha trabajado con expertos para desarrollar información técnica clave sobre espumas contra incendios libres de flúor.
- **PAPs:** Desde la ICCM4, el trabajo sobre este tema se ha quedado rezagado a nivel mundial a pesar de su importancia crítica para el SDG2. El trabajo activo de las ONG de interés público incluye inventarios de uso, documentación de daños e implementación de alternativas agroecológicas. La reunión de coordinación prevista por la FAO debería lanzar una iniciativa para eliminar gradualmente los plaguicidas altamente peligrosos y sustituirlos por alternativas no químicas, prácticas agroecológicas y enfoques ecosistémicos para la producción sostenible de alimentos y fibras, y el control de los vectores de salud pública como una prioridad.

## Estrategia del sector salud

- Las áreas clave para avanzar en la estrategia del sector salud incluyen el desarrollo de datos sobre la incidencia de envenenamiento por plaguicidas, la implementación de los componentes químicos del Reglamento Sanitario Internacional, la eliminación gradual de la pintura a base de plomo y la integración de las cuestiones de desechos y eliminación en el sector de la salud.
- A nivel mundial, la OMS debería reanudar su función en la secretaría del SAICM en el SAICM 2.0, como se indica en el párrafo 29 de la Estrategia de Política Global. La<sup>4</sup> OMS dejó de ejercer sus funciones de secretaría en 2012.

## Anexo 1. Objetivos del SAICM2.0

**Objetivo estratégico A: Se identifican, aplican y hacen cumplir medidas para prevenir y reducir al mínimo los daños causados por los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y los desechos.**

- A1: Los países adoptan, aplican y hacen cumplir marcos jurídicos [amplios](#) que abordan la prevención de riesgos y la reducción de los efectos adversos de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y de los desechos.

---

<sup>4</sup> Párrafo 29: "Se solicitará al Director Ejecutivo del PNUMA que establezca la secretaría del Enfoque Estratégico. El PNUMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) asumirán funciones de liderazgo en la secretaría en sus respectivas esferas de especialización en relación con el Enfoque Estratégico, y el PNUMA asumirá la responsabilidad administrativa general. "

- A2: Los países tienen suficiente capacidad para abordar las cuestiones relativas a los productos químicos y los desechos a nivel nacional, lo que [incluye la inspección, la vigilancia, la investigación, la aplicación y el cumplimiento](#), y mecanismos apropiados de coordinación interinstitucional y participación de los interesados, como los planes de acción nacionales.
- A3: Los países están aplicando los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos, así como los convenios sobre salud y seguridad, el trabajo y otros convenios pertinentes, y mecanismos voluntarios como el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y el [Código de Conducta de la FAO](#).
- A4: Las partes interesadas han incorporado la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y los desechos en su planificación, políticas y prácticas, [incluida la internalización de los costos](#), apoyando así el desarrollo y la aplicación de sistemas de gestión de los productos químicos y otros mecanismos apropiados para el sector.
- A5: Los gobiernos y la industria [implementan el derecho a saber, el derecho a participar, la protección contra la victimización, la compensación por lesiones y enfermedades, la libertad de asociación y la jerarquía de los controles de peligros](#) para asegurar que los trabajadores estén protegidos de los riesgos asociados con los productos químicos y los desechos y que tengan los medios para protegerse a sí mismos.
- [A6: Los países elaboran y aplican planes de acción nacionales sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos.](#)
- [A7: Se reduce sustancialmente la morbilidad, la mortalidad y la contaminación ambiental causada por productos químicos y desechos.](#)
- [A8: El sector privado aplica plenamente la responsabilidad del productor en toda la cadena de producción y suministro, incluida la recuperación de envases obsoletos de productos químicos, desechos y plaguicidas.](#)
- [A9: Los países prohíben la fabricación y exportación de sustancias, productos intermedios, formulaciones o productos que están prohibidos a nivel nacional por razones ambientales o de salud.](#)

**Objetivo estratégico B: Se generan conocimientos, datos, información y sensibilización amplios y suficientes, disponibles y accesibles para todos, a fin de permitir la adopción de decisiones y medidas con conocimiento de causa.**

- B1: Se dispone de datos e información completos para [todas](#) las sustancias químicas en el mercado y se puede acceder a ellos, incluyendo información y datos sobre propiedades, efectos sobre la salud y el medio ambiente, usos, resultados de la evaluación de peligros y riesgos y medidas de gestión de riesgos, resultados del seguimiento y situación reglamentaria a lo largo de su ciclo de vida [a nivel nacional, en otros países y a nivel mundial](#).
- B2: Todas las partes interesadas, en particular las industrias y los reguladores, tienen y están utilizando los instrumentos, directrices y prácticas óptimas más apropiados y normalizados para las evaluaciones y la gestión racional, así como para la prevención de daños, la reducción de riesgos, [las normas de exposición ocupacional y ambiental más protectoras, la vigilancia y la aplicación de la ley](#).
- B3: La información y los métodos normalizados, [como los datos completos sobre morbilidad y mortalidad, y los requisitos legales de presentación de informes sobre las lesiones y enfermedades profesionales de los empleadores relacionadas con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo](#), están a disposición [de todos](#) y se utilizan para comprender los efectos de las sustancias químicas y los desechos con el fin de mejorar las estimaciones de [envenenamiento](#), la carga de morbilidad y el costo de la inacción, informar sobre el avance de las medidas de seguridad de los productos químicos y medir los progresos realizados en la reducción de esos efectos.
- B4: Se han elaborado y puesto en práctica programas de educación, formación y sensibilización del público sobre la seguridad y la sostenibilidad de los productos químicos, en particular para las poblaciones vulnerables, así como planes de estudio y programas de seguridad de los trabajadores a todos los niveles.
- B5: Los países y las partes interesadas están impartiendo capacitación sobre alternativas ambientalmente racionales y más seguras, así como sobre [políticas de reducción del uso de tóxicos](#), sustituciones y el uso de alternativas más seguras, como la agroecología.
- [B6: Se informa a los trabajadores sobre las exposiciones reales y potenciales a sustancias peligrosas de una forma que satisfaga sus necesidades.](#)

**Objetivo estratégico C: Se identifican, priorizan y abordan las cuestiones de interés.**

- C1: Se establecen, adoptan y aplican [procesos y programas de trabajo](#), con inclusión de plazos, para determinar las cuestiones de interés a [fin de reducir y eliminar los daños](#).
- C2: La información sobre las propiedades de los productos químicos a lo largo de la cadena de suministro y [su gestión racional, incluidas las alternativas, y el contenido químico de los productos](#), está a disposición de todos para permitir la adopción de decisiones [y acciones](#) informadas.
- [C3: Se formulan recomendaciones sobre la forma en que las partes interesadas deben abordar las cuestiones.](#)

**Objetivo estratégico D: [Se da prioridad a la prevención de los daños a la salud humana y al medio ambiente mediante alternativas más seguras y soluciones innovadoras y sostenibles, así como mediante la reflexión prospectiva.](#)**

- D1: Las empresas adoptan [e implementan](#) políticas y prácticas corporativas, [incluyendo las del C3](#), que promueven la eficiencia de los recursos y que incorporan el desarrollo, producción y uso de alternativas sostenibles y más seguras, incluyendo nuevas tecnologías y alternativas no químicas.
- D2: Los gobiernos implementan políticas que promueven la innovación para facilitar [la reutilización y el reciclaje de productos sin arrastre de sustancias tóxicas](#), la adopción de alternativas sostenibles y más seguras, incluyendo nuevas tecnologías y alternativas no químicas (por ejemplo, instrumentos fiscales que promueven alternativas más seguras, concesión prioritaria de licencias de alternativas [menos peligrosas, métodos de proceso o producción](#), marcos de evaluación, sistemas de etiquetado y políticas de compra, [y agroecología](#)).
- D3: Las empresas, incluidas las del sector de inversiones, incorporan estrategias y políticas para apoyar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en sus enfoques de inversión y modelos de negocios y aplican la presentación de informes públicos completos sobre los criterios de sostenibilidad, el [uso de productos químicos, la gestión y los planes de reducción del uso de tóxicos en los informes anuales, junto con las normas de presentación](#) de informes reconocidas internacionalmente, cuando procede.
- D4: Las empresas aplican principios de producción sostenible y gestión del ciclo de vida en el diseño de productos y materiales químicos, [no tóxicos, duraderos y reutilizables](#), teniendo en cuenta el riesgo [reducido](#), el diseño para la [reutilización](#) o el reciclaje y las soluciones y procesos no químicos.
- D5: [Las empresas](#) y asociaciones industriales promueven el cambio hacia la sostenibilidad y la gestión segura de los residuos y de los productos químicos y de consumo a lo largo de sus ciclos de vida, incluyendo [la prevención de la contaminación, el desarrollo y la aplicación de alternativas químicas y no químicas más seguras, el vertido cero de productos químicos y residuos tóxicos en la producción, el intercambio de información exhaustiva sobre los peligros, la promoción y el seguimiento de las mejores prácticas a lo largo de sus cadenas de suministro](#), y el desarrollo de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para reducir los riesgos.
- [D6: Las empresas cumplen con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.](#)
- [D7: Los gobiernos elaboran y aplican políticas para ayudar a los agricultores a pasar de los plaguicidas altamente peligrosos y otros plaguicidas a la agroecología.](#)
- [D8: Los gobiernos desarrollan e implementan políticas para poner fin a los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo del derroche, aboliendo las distorsiones del mercado y eliminando gradualmente esos subsidios perjudiciales para reflejar sus impactos ambientales.](#)
- **Objetivo estratégico E: [La gestión racional de los productos químicos y los desechos da como resultado contribuciones concretas para lograr el desarrollo sostenible mediante acciones medibles.](#)**
- E1: Los niveles más altos de las organizaciones de partes interesadas, incluidos el gobierno, la industria, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en todos los sectores pertinentes, reconocen formalmente la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos que [contribuyen](#) al desarrollo sostenible y [aplican](#) medidas al respecto.
- E2: Las políticas y procesos para la gestión [racional](#) de los productos químicos y los desechos se integran en las estrategias de desarrollo nacionales, [subregionales](#) y regionales.

- E3: Se establecen asociaciones, redes y mecanismos de colaboración intersectoriales e intrasectoriales para movilizar recursos, compartir información, experiencias y lecciones aprendidas y promover la acción coordinada en los planos regional, subregional e internacional.
- E4: Las asociaciones con el sector privado son transparentes y coherentes con las Directrices de las Naciones Unidas, incluido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.